



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL.  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 157 -2017-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 04 JUL. 2017

## VISTO:

El Oficio N° 558-2017-GR.CAJ-GRDS de fecha 03 de julio del 2017, con MAD N° 3042873, Proveído de Gerencia General Regional, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando en comisión de servicios a la provincias de Celendín, Chota y Cajabamba, los días **03, 04 y 06 de julio** del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, el día 04 de julio del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, al **LIC. SERGIO SANCHEZ IBAÑEZ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente** y el día 06 de julio del presente año al **LIC. CARLOS MAGNO RONCAL NORIEGA Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

*Ing. Jesús Julca Díaz*  
GERENTE GENERAL REGIONAL